



Ciudad de México a 26 de abril de 2016

Lic. Víctor Hugo Moctezuma Lobato
Secretario Ejecutivo
Organismo Público Local Electoral de Veracruz
PRESENTE:

Nuestra empresa "Arias Asiain Asociados en Investigación S.C." tiene el propósito de Realizar una encuesta a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en los comicios del Estado de Veracruz el próximo día 5 de junio de 2016, tomando en consideración las elecciones concurrentes para Gobernador. Asimismo le hacemos de su conocimiento que nuestra empresa tiene personalidad jurídica y moral para trabajar, y que la metodología estadística y operativa estará regida por los criterios generales básicos técnico-metodológicos recomendados y aprobados para este tipo de estudios. Por tal motivo nos permitimos solicitar al Instituto que usted representa acreditarnos para realizar encuestas a la salida de las casillas electorales (Exit-Poll) y un conteo rápido en el Estado de Veracruz.

Anexamos los Siguietes datos.

1. Nombre de la empresa
2. Curriculum de la empresa
3. Pagina Web, dirección de correo electrónico y número de fax
4. Objetivo del Estudio
5. Marco muestral
6. El diseño metodológico de selección de muestra en el entendido que ésta incluye secciones electorales distribuidas en el dominio de interés
7. Error muestral
8. Forma de procedimiento, estimadores e intervalos de confianza
9. Denominación del Software que se utilizara para el procesamiento
10. Anexo listado de encuestadores.

Para el caso de Encuestas de Salida y Conteo Rápido, tal como se establece en el Artículo 251 de La Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales , en el cual se precisa que: "Durante los tres días previos a la elección y hasta la hora del cierre oficial de las casillas que se encuentren en las zonas de husos horarios más occidentales del territorio nacional, queda prohibido publicar o difundir por cualquier medio, los resultados de encuestas o sondeos de opinión que tengan por objeto dar a conocer las preferencias electorales de los ciudadanos". Como tiene por costumbre nuestra empresa los resultados que se generen en este ejercicio no serán dados a conocer hasta que la legislación vigente lo permita y asumimos que "Los resultados oficiales de las elecciones son exclusivamente aquellos que dé a conocer la institución electoral de la entidad".


José Manuel Arias Pizano
Representante Legal

ARIAS ASIAIN ASOCIADOS EN INVESTIGACION S.C.

Avenida Tres No.18 Col. San Pedro de los Pinos, México, D.F. 03800

Tels. 01(55) 5271-4113 | 01(55) 5271-3380 | 01(55) 5271-3061

asiain@3a.com.mx | marias@3a.com.mx

www.ariasasiain.com